



## **CONSULTAS REALIZADAS EN EL PROCESO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA MINVU ARAUCANIA GESTIÓN 2022 Y RESPUESTAS DE LA AUTORIDAD**

A continuación, encontrara las consultas, observaciones y felicitaciones realizadas en el proceso de cuenta pública MINVU gestión 2022, el cual se desarrolló con los siguientes eventos:

- Sesión Extraordinaria con el Consejo de la Sociedad Civil MINVU Araucanía: realizada en formato presencial el miércoles 17 de Mayo 2023.
- Cuenta Pública Virtual que estuvo publicada en la página web de SERVIU Araucanía, entre el 19/05/2023 y el 15/06/2023.
- Cuenta Pública MINVU Araucanía gestión 2022, realizada en forma presencial el lunes 29 de mayo del 2023.

Cada una de las consultas fue respondida por los funcionarios a cargo de las diferentes temáticas y luego incorporadas en el presente documento.

Agradecemos enormemente su participación en esta instancia y esperamos a través del presente haber aclarado sus dudas.

**MARÍA ANGELICA ESPINOZA:** Me encantaría poder ayudar, fui dirigente por años de la comuna de Padre las Casas, pero ahora quiero seguir siendo.

**Respuesta:** Para nuestro Ministerio los dirigentes son los protagonistas de la política de vivienda, actualmente estamos trabajando por recuperar espacios de participación de dirigentes y dirigentes para construir una política de viviendas en conjunto, que responda realmente a los problemas de las familias de la región en materia habitacional, por ellos estaremos agradecidos de contar con su experiencia en esta tarea.

**CLEMENTINA TORRES JARA:** El sector que represento requiere:

- 1.- PDA
- 2.- Tener áreas verdes (espera 22 años).
- 3.- Mejorar la primera sede hecha en el año 2008 con recursos de los vecinos y SERVIU.
- 4.- Se solicita audiencia con el Director de SERVIU y SEREMI MINVU.

Gracias por la invitación, excelente cuenta pública.

**Respuesta:** Agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos informar a Ud., lo siguiente:

1.- PDA: Para que su sector pueda postular a un Subsidio de Mejoramiento Térmico PDA, cada socio deberá tener un ahorro de 3 Unidades de Fomento (\$115.000.-) y de 1 Unidad de Fomento (\$40.000.- en el caso de adultos mayores), esto deberá estar depositado en una cuenta de ahorro para la vivienda. El subsidio base será de 157 Unidades de Fomento (\$5.730.500.-), este beneficio permite:

\* Realizar obras de aislación térmica (exterior) a la vivienda, incorporando ventilación y hermeticidad.

\*Cambio de fachada exterior de la vivienda, cambio de ventanas a ventanas termo panel y cambio de puertas de acceso al exterior.

\*Aislación de techumbre (cuando corresponda) y cambio de techumbre si ésta se encuentra en mal estado o es de material asbesto cemento.

El proyecto debe ser patrocinado por una Entidad Patrocinante, la cual debe preparar el proyecto técnico y social y posteriormente presentar físicamente la documentación ante el SERVIU para su evaluación. Una vez ingresado, el SERVIU revisa el proyecto, y si este es considerado hábil pasará al proceso de evaluación y selección.

2.- Tener áreas verdes (espera 22 años) y 3.- Mejorar la primera sede hecha en el año 2008 con recursos de los vecinos y SERVIU: Para abordar estos temas, existe el programa Mejora del Entorno y Equipamiento Comunitario, que es una ayuda estatal de vivienda otorgada a organizaciones comunitarias y juntas de vecinos (regidas bajo la Ley 19.418) que residan en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, que cuenten con un equipamiento comunitario precario (es decir, la inexistencia o necesidad de mejoras en edificaciones comunitarias y espacios públicos como áreas verdes y mobiliario urbano). Construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, monto máximo de subsidio 3.500 UF, mejoramiento de edificaciones comunitarias, monto máximo de subsidio 2.000 UF.

4.- Se solicita audiencia con el Director de SERVIU y SEREMI MINVU; para solicitar audiencias, debe hacerlo pinchando los siguientes links:

Director de SERVIU: <https://www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia/269>

SEREMI: <https://www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia/259>.

**FRANCISCO LINCONAO HUENTECOL:** Más subsidios rurales, flexibilidad para requisitos de los subsidios rurales, gracias.

**Respuesta:** Agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023, podemos informar a usted que Mediante la Resolución N°833 de fecha 21-04-2023 se llamó a postulación al Programa Habitabilidad Rural en la modalidad de construcción de viviendas nuevas. Respondiendo a su consulta le comentamos que esto corresponde a una inversión de \$12.752.144.480 (353.480 UF).

En cuanto a la flexibilidad se redujo el monto de ahorro exigido a los postulantes en un 50% menos, también podemos mencionar que actualmente para asegurar una correcta aplicación

del subsidio en el menor tiempo posible, postularán proyectos que previamente cuenten con el Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras Municipal y contrato de construcción suscrito por el beneficiario y contratista.

**YASNA QUIÑELEF TRANGOL:** Facilidades para postular a vivienda, parques para sectores rurales.

**Respuesta:** Señora Yasna le informamos que dentro de las facilidades que implementó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el periodo de Pandemia año 2020 a la fecha, es la postulación 100% online de los programas para comprar y construir viviendas, a través del Decreto Supremo N°1. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y Decreto Supremo N° 49/2011, Fondo Solidario de Elección de Vivienda y también el Decreto Supremo N°52 Subsidio de Arriendo de Vivienda, además el D.S. N°1 cuenta con repostulación automática para facilitar al usuario el proceso a postulación y ahorrarle tiempo en dichos trámites. En cuanto a los parques para sectores rurales, también contamos con el Programa D.S. N°10 Habitabilidad Rural, el cual subsidia la ejecución de obras para construir, ampliar y/o mejorar el equipamiento comunitario, tales como: -Equipamiento deportivo, -Áreas verdes, -Plazas activas, -Juegos infantiles, -Recintos, comunitarios para distintos fines, -Centros culturales, -Ferias, -Huertos comunitarios, entre otros.

**CINTIA ROSALES:** ¿Por qué demora tanto la postulación de viviendas y compra de terreno?

**Respuesta:** Respecto del proceso de postulación informamos que el Ministerio llama a postulación a lo menos en 3 ocasiones en el año. Para ser parte de esos procesos el comité debe trabajar con una Entidad Patrocinante, quien debe desarrollar un proyecto técnico que incluye (Arquitectura, pavimentación, calculo, presupuesto, agua potable, alcantarillado, electrificación pública y de las viviendas, etc.) Adicionalmente, se debe haber trabajado con la asamblea en la habilitación de las familias respecto al cumplimiento de requisitos de cada una de ella y la supervisión y seguimiento de los ahorros. Solo con todo lo anterior señalado, es posible que una Entidad Patrocinante pueda ingresar a evaluación un proyecto habitacional. Una vez ingresado los antecedentes al SERVIU, este cuenta con 30 días hábiles para revisar, si se emiten

observaciones la Entidad Patrocinante debe responder en 60 días hábiles, una vez resuelto los inconvenientes, El proyecto será parte de un proceso de postulación. Si este proceso está bien ejecutado el tiempo no debe ser mayor a 8 meses. Luego está el tiempo de ejecución a las obras. Respecto de la compra de terreno, esto puede ser a través de 4 vías: Comprada por el Gobierno regional, Obtener un terreno SERVIU, Terreno de la empresa Constructora, y la más compleja, comprada por el mismo comité, puesto que, por los altos valores es muy poco probable que las familias que componen los grupos puedan con ese gasto. Cabe destacar que los terrenos aptos para un proyecto habitacional deben contar con Factibilización, tramite gratuito que puede pedir los comités de manera directa a SERVIU u/o SEREMI.

**YOMARA VERGARA GALVARINO:** ¿Por qué tan pocos cupos para personas unipersonales para postular a vivienda?

**Respuesta:** Agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos indicar que los cupos de los subsidios asignados son destinados desde el Nivel Central, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y estos tienen directa relación con el presupuesto asignado a cada región del país. Estos recursos son calculados de acuerdo con el promedio de familias que han postulado regionalmente en los llamados anteriores. Agradeciendo nuevamente su participación en la Cuenta Pública 2023 y esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder a sus consultas a través de nuestros canales de atención: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en nuestras redes sociales Facebook “Serviu Araucanía”, “Minvu”, y nuestra línea telefónica 45-2964435. O bien puede acercarse en forma presencial a la Oficina de Informaciones de este Servicio, ubicada en calle O’Higgins N° 830 Temuco, primer piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**IRMA MARIN:** Todo lindo.

**Respuesta:** Se agradece su participación, ante cualquier consulta Ud., puede dirigirse a las Oficinas de Serviu, ubicadas en calle O’Higgins N° 830, primer piso Temuco.

**PAULINA GALLARDO NICOLÁS:** Sugerencia: agilizar los proyectos habitacionales, ya que muchas familias esperan años y años para obtener vivienda.

**Respuesta:** Señalar que la normativa vigente establece los procesos que conllevan los plazos para calificar un proyecto habitacional, para los proyectos presentados al Serviú, a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, una vez ingresado al Serviú un Proyecto habitacional, se realiza la evaluación técnica-económica, social y legal de los proyectos técnicos, además de la evaluación de las familias integrantes del grupo organizado. El SERVIU tendrá plazo de 30 días hábiles para evaluar los antecedentes que acompañan el Proyecto Habitacional o Técnico. Si los antecedentes ingresados presentan observaciones y/o no resultan suficientes para la correcta evaluación del Proyecto, el SERVIU emitirá las observaciones a través del sistema informático a la Entidad Patrocinante, en un solo acto. La Entidad deberá subsanar las observaciones y/o completar los antecedentes, también en un sólo acto, para lo cual tendrá un plazo máximo de 60 días hábiles. Si las observaciones no fueran subsanadas dentro de este plazo, el SERVIU podrá disponer el rechazo del proyecto, lo que será informado a la Entidad Patrocinante por escrito, haciendo devolución de la totalidad de los antecedentes. En el caso que las observaciones fueran respondidas dentro del plazo, el SERVIU tendrá hasta 15 días hábiles desde su reingreso para reevaluarlas. Únicamente si subsistieren observaciones relacionadas con las familias postulantes que integran el proyecto, el SERVIU podrá otorgar a la Entidad Patrocinante un segundo período para resolverlas, de 20 días hábiles. contando con un plazo máximo de 10 días hábiles para su reevaluación, luego del reingreso por parte de la Entidad. Si no se diere respuesta o no se resolvieren las observaciones formuladas, el proyecto será rechazado. Si el proyecto habitacional o técnico cumple a cabalidad con las disposiciones del reglamento, y sin observaciones pendientes de ningún tipo, el SERVIU calificará el proyecto, ya sea de forma Condicional o Definitiva. Durante el período establecido para subsanar las observaciones, podrán producirse modificaciones a la nómina de integrantes del grupo organizado, no obstante, lo cual, el proyecto también deberá ser consistente con las características de las nuevas familias integrantes. La información contenida en la base de datos y en el archivo físico del Banco será actualizada por el SERVIU si la Entidad Patrocinante aporta

nuevos antecedentes para responder a las observaciones formuladas en el proceso de revisión, de modo de contar con la información completa y definitiva en relación con los proyectos habitacionales. Es importante señalar que tanto los dirigentes y socios del comité de viviendas conocen la normativa previa a la incorporación de los proyectos al Serviu. Comentar además que el Ministro Carlos Montes informó que se está trabajando para disminuir la Lentitud en algunos procesos, dentro de las medias publicadas en el Diario Oficial del día 5 de abril, La Ley 21.558, que adapta las normas legales al Plan de Emergencia Habitacional, para facilitar la ejecución de obras urbanas. La normativa incluye la ampliación de plazo para acceder al beneficio tributario completo del IVA a la construcción, la exención de impuestos a las donaciones de terrenos para viviendas de trabajadores y la reducción de plazos para obtener permisos de Construcción.

**DEISY PEÑA B :** Gratificante que cada año vamos mejorando en tema de vivienda y urbanismo, pero esperando que los años futuros sean mejores los procesos y con menos plazo para los “comité”, para poder obtener una vivienda digna, ya que en mi experiencia la espera fue de 12 años para que nuestro sueño se hiciera realidad, a su vez también ampliar la cobertura de los subsidios DS49 – de integración social para que más familias que no cuentan con la oportunidad de optar de otra forma a su casa propia. Muy agradecida de esta experiencia e información.

**Respuesta:** Para nuestro Ministerio de Vivienda la misión fundamental, es que el Estado cumpla un rol que actúe como promotor, protector y garante del cumplimiento del Derecho a la vivienda digna, razón por la cual nuestro compromiso es incorporar mejoras en la normativa y procedimientos para la aplicación de subsidios que cumplan con los estándares justos y adecuados.

**SIN DATOS:** Felicitar por esta gran cuenta pública 2022. A mí me interesa que se acorten los tiempos de trámites, postulación y entrega de subsidios. Casi no veo mucho al escribir ojalá se entienda.

**Respuesta:** Junto con saludar muy cordialmente y agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos informar a usted lo siguiente: Los tiempos de respuesta a los resultados de las postulaciones están dados por decretos supremos que corresponde a 30 a 60 días corridos desde la fecha de cierre del proceso de postulación en curso, sin embargo, los resultados salen publicados entre 40 a 45 días corridos desde el cierre del proceso de postulación. Además, la entrega de certificados corresponde a una coordinación que se realiza desde Serviu Araucanía en conjunto con la municipalidad correspondiente, se trabajará para acortar los plazos de entrega de certificados de subsidios en las comunas donde que están beneficiadas las familias. Agradeciendo nuevamente su participación en la Cuenta Pública 2023 y esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder a sus consultas a través de nuestros canales de atención: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en nuestras redes sociales Facebook “Serviu Araucanía”, “Minvu”, y nuestra línea telefónica 45-2964435. O bien puede acercarse en forma presencial a la Oficina de Informaciones de este Servicio, ubicada en calle O’Higgins N° 830 Temuco, primer piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**MELISSA ARRIAGADA ROA:** Más que nada una sugerencia, en que pudieran ampliar un poco los trámites de postulación y sobre todo de entrega.

**Respuesta:** Junto con saludar muy cordialmente y agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos informar a usted lo siguiente: Los tiempos de respuesta a los resultados de las postulaciones están dados por decretos supremos que corresponde de 30 a 60 días corridos desde la fecha de cierre del proceso de postulación en curso, sin embargo, los resultados salen publicados entre 40 a 45 días corridos desde el cierre del proceso de postulación. Además, la entrega de certificados corresponde a una coordinación que se realiza desde Serviu Araucanía en conjunto con la municipalidad correspondiente, se trabajará para acortar los plazos de entrega de certificados de subsidios en las comunas donde que están beneficiadas las familias. Agradeciendo nuevamente su participación en la Cuenta Pública 2023 y esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para

responder a sus consultas a través de nuestros canales de atención: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en nuestras redes sociales Facebook “Serviu Araucanía”, “Minvu”, y nuestra línea telefónica 45-2964435. O bien puede acercarse en forma presencial a la Oficina de Informaciones de este Servicio, ubicada en calle O’Higgins N° 830 Temuco, primer piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**ERICA SAAVEDRA GALVARINO:** Toda iniciativa que se ha realizado ha sido muy valorada. Como opinión seria de mucho agrado poder tener mayores espacios comunitarios, juegos para niños, más ciclovías y mayor intervención en proyectos sociales.

**Respuesta:** El programa Hogar Mejor, regulado por el D.S. N°27, Capítulo Primero, está orientado a financiar proyectos para el equipamiento comunitario en las tipologías de Construcción y Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias, Construcción y Mejoramiento de áreas verdes, en áreas urbanas de más de 5.000 habitantes, que permitan un trabajo comunitario con las diferentes organizaciones territoriales y funcionales del sector, y que genere un impacto en la comunidad.

**VIVIANNE LASSERRE:** Felicitaciones a los equipos, todo ok.

**Respuesta:** señora Vivianne, se agradecen sus felicitaciones tanto para el equipo de profesionales de SERVIU como de la SEREMI, quienes estamos al Servicio de la ciudadanía, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**FRANCESCA MARCIAL:** Solicitar semáforo Costanera con Pircunche, lomo de toro para la Villa los Trobadores, más vigilancia.

**Respuesta:** Señalar que la instalación de Semáforos y Lomo de Toro, lo define la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

**JACQUELINE URIBE CABRERA:** Soy dirigente vecinal y como tal estoy muy preocupada por la Avenida Costanera con Pircunche, pasan a muy alta velocidad por ello los choques casi a diario y el paso de cebra casi no lo respetan, por ello solicito semáforos y también lomo de toro por la calle Pircunche dentro de nuestra Villa, ya que por calle Pircunche es como pista de competencia, sobre todo los autos tronadores que pasan en la noche despertando a todos y accionando las alarmas, es complicado. También solicitar por mi hijo Cristhofer Palma Uribe que tiene un Subsidio de Ampliación ya más de 3 años y aún no le han construido, quisiera recalcarlo para ver una reunión con el comité y saber que se puede hacer para que la constructora haga posible la ampliación. gracias por leer y acoger mi petición. Saludos cordiales.

**Respuesta:** Buenas señora Jacqueline, primero señalar que la instalación de semáforos y lomo de toro, lo define la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco. En relación con lo relacionado con su hijo Cristhofer, podemos informar que en este momento estamos en un proceso de solicitud de aumento de los montos de subsidios producto de una modificación del proyecto de ampliación, este proceso lo está revisando la unidad de Evaluación de Proyectos del Programa Hogar Mejor, quienes emitieron observaciones a dicha solicitud centrándose en la incongruencia del proyecto en particular de la Caja de Escala. Actualmente la Entidad Patrocinante correspondiente a la Municipalidad de Temuco se encuentra trabajando en la subsanación de dichas observaciones indicando como plazo de respuesta el día Viernes 23 de junio, una vez se subsanen dichas observaciones la unidad de evaluación calificará dicha solicitud y en forma posterior se hará la solicitud correspondiente de aumento de subsidio. Cabe mencionar que la facultad de validar y otorgar estos montos corresponde a la SEREMI de Vivienda región de la Araucanía, esto una vez sean calificados favorablemente por la unidad de evaluación de SERVIU, la culminación de este proceso será informada oportunamente a la EP Municipalidad de Temuco para que de esta forma se inicien la respectiva ejecución de los trabajos. Ante cualquier consulta Ud., puede estar en contacto con *el Encargado de la Oficina de*

*Ejecución de Obras PPPF, don José Norambuena Aravena al teléfono de contacto (T) +45 2 964381; [jrnorambuena@minvu.cl](mailto:jrnorambuena@minvu.cl)*

**LEONOR CANIUPIL L:** En mi Villa, en la Avenida Costanera se necesitan lomo de toro y semáforo, muchos choques, no se respeta el ceda el paso. muchas gracias.

**Respuesta:** Señora Leonor primero agradecer su participación en la Cuenta Pública de SERVIU y luego señalar que la instalación de Semáforos y Lomo de Toro, lo define la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

**LISELOTH VEJAR PALMA:** Soy dirigente de la junta de vecinos Villa los Trovadores y estoy preocupada por la situación que ocurre en Picunche con Avenida Costanera, ya que necesitamos con urgencia semáforos o lomo de toro ya que la mayor parte de nuestros vecinos se quejan de que no respetan el paso de cebra. Atentamente.

**Respuesta:** Señora Liseloth buenas, queremos agradecer enormemente su participación e informarle que la instalación de Semáforos y Lomo de Toro, lo define la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

**OLVIDO LOURDES CABEZAS ROCUANT:** Lo que más me apremia es la ejecución del segundo piso, tenemos el subsidio aceptado pero la pandemia ha atrasado todo con la notable carestía de materiales, por lo que rogamos nos sea dado a la brevedad los dineros suficientes para la ejecución de las obras. Les estaremos agradecidos. Villa los Trabadores y Villa Portal del Sol.

**Respuesta:** Al revisar en sistema Rukan, aparecen 3 beneficios obtenidos desde el año 2012 al 2018, todos ejecutados y pagados, no registra beneficio de ampliación de vivienda, por lo que se le sugiere acercarse a la directiva de su comité y consultar en qué proceso se encuentra su postulación a la ampliación de vivienda que están realizando las villas que menciona.

**PATRICIA QUILODRAN GODOY:** Accesibilidad Universal. Puertas de 90 centímetros, para acceso de sillas de rueda. sacar nuestros deudos por la puerta y no por las ventanas y morir con dignidad. Felicitaciones por incluir a los ciudadanos en esta cuenta pública.

**Respuesta:** Actualmente la normativa considera puertas de acceso de 90 cm. De ancho de paso libre en los siguientes casos: viviendas que apliquen subsidio complementario para personas con discapacidad, movilidad reducida, acreditada por COMPIN. En todos los departamentos en edificios de vivienda colectiva. Se considerará su solicitud para plantearla en futuras modificaciones al cuadro normativo que rige las dimensiones mínimas de mobiliario en proyectos DS. 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

**INGRID CASTILLO M:** Felicitaciones en general jj a todo el equipo de Serviu, Director y Seremi. Agrupación Pacientes Postrados.

**Respuesta:** Muchas gracias por sus felicitaciones y por participar de esta Cuenta Pública.

**MARIANA APABLAZA:** Agradecimientos al trabajo realizado durante el periodo. Espero se sigan asignando fondos a la Comuna de Pucón que ha sido marginada un poco por ser más turística.

**Respuesta:** Se agradece su importante opinión lo que nos permite ir mejorando nuestra gestión día a día.

**VERONICA AGUILERA COLIHUEQUE:** Agradezco la invitación de parte del comité de vivienda Los Colonos de Pucón.

**Respuesta:** Se agradece participación en la Cuenta Pública 2023, en representación del Comité de vivienda Los Colonos de Pucón.

**MARIA GABRIELA MELLADO MARIN:** Excelente cuenta pública, plasma la importante labor del Ministerio en nuestra región. La presentación muy clara y excelente exposición a las autoridades. Muchas gracias.

**Respuesta:** Se Agradece su importante opinión lo que nos permite ir mejorando nuestra gestión día a día.

**VALERIA OJEDA:** Estuvo precisa. Incorporar los costos completos de un proyecto habitacional por ejemplo (Áreas verdes + casas o deptos. + sede, etc.).

**Respuesta:** Los costos de un proyecto son relativos ya que responden a las condicionantes previas de los terrenos en que se emplazan, la infraestructura que necesite financiar para hacerlo viable y las tipologías de vivienda que se proyecten. Para consultas más específicas favor comunicarse directamente con *Oficina Evaluación de Proyectos Habitacionales SERVIU Araucanía, 3° piso O'Higgins 827, con la Encargada de evaluación de Proyectos Habitacionales, Sra. Claudia Leal Vásquez, fono: (45)2964414, correo: cleal@minvu.cl.*

**MARIBEL FONSECA:** Tal vez hubiese sido pertinente bailes que representen a nuestra región, cultura mapuche, en todo lo demás "Felicitaciones".

**Respuesta:** El equipo comparte absolutamente y lo consideraremos para próximo evento de nuestro ministerio.

**ELDA MARDONES FRANCO:** Excelente Cuenta Pública precisas palabras, a seguir avanzando en pos de la ciudadanía.

**Respuesta:** Agradeciendo su importante opinión, nuestro compromiso como Servicio es seguir trabajando por las familias de nuestra Región, principalmente poder dar cumplimiento al Plan de Emergencia Habitacional, el cual surge de las necesidades de los hogares y personas más vulnerables y de sectores medios de bajos ingresos. Nuestro objetivo es poder contribuir al déficit habitacional, aumentar la oferta habitacional, crear entornos de vida adecuados con equipamiento y calidad urbana, favorecer la integración social, expandiendo la oferta de vivienda de calidad y a precios asequibles, llegar con soluciones habitacionales a lugares aislados, fomentar la participación informada y activa de la sociedad civil en la construcción de políticas habitacionales y urbanas, reduciendo las brechas territoriales y sociales, con iniciativas

que permitan una sociedad más equitativa e inclusiva. Otorgar una solución habitacional, a través de todos nuestros programas urbanos y habitacionales, para que las familias de la región de la Araucanía tengan una mejor calidad de vida.

**ENRIQUE NEIRA:** Excelente la cuenta pública, muy didáctica y objetiva. Sólo un comentario respecto a los tiempos que involucran los distintos procesos, si se pudiera hacerlos más rápidos y sin mucha burocracia sería espectacular.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su importante opinión nos permite ir mejorando nuestros procesos, con la finalidad de poder entregar los beneficios en los tiempos estipulados en la normativa vigente.

**VICENTE PAINEL SEGUEL:** Si bien muy bonita las presentaciones de Bafote, la ausencia de danza mapuche restó pertinencia a la actividad en cuanto a forma (no así en contenido claro).

**Respuesta:** El equipo comparte absolutamente y lo consideraremos para próximo evento de nuestro ministerio.

**JEANNETTE CALFULEN SANCHEZ:** Muchas gracias por el trabajo realizado de parte del comité de vivienda Jerusalén.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su importante opinión nos permite ir mejorando nuestra gestión día a día.

**SUSANA JARA SANCHEZ:** Felicitar por el gran trabajo realizado muchas gracias, muchas bendiciones.

**Respuesta:** Se Agradece la “Felicitación” que ha realizado tanto al equipo de profesionales de SERVIU como de la SEREMI, quienes estamos al Servicio de la ciudadanía, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores

vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región. Agradecemos su importante opinión, la que nos permite mejorar nuestra gestión día a día.

**CECILIA VARAS:** Contenta por los avances del SERVIU y esperando nuestro comité Evaristo Marin llegue pronto a su término. Muchas gracias a todos.

**Respuesta:** Señora Cecilia, junto con agradecer su participación, le informamos el estado de avance del Comité Evaristo Marin de la comuna de Temuco: avance físico: 51,74%, Fecha de inicio: 20.12.2021, Fecha de término contractual: 10.10.2023. Partidas en ejecución: La etapa de obra gruesa de los 5 edificios de hormigón armado que componen el proyecto, se encuentra concluida. Estando en ejecución actualmente las partidas terminaciones, tales como, tabiques interiores y sus revestimientos, instalación de puertas y ventanas, artefactos sanitarios, pinturas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, otros. Acciones SERVIU: En la actualidad, la obra se encuentra en constante monitoreo sobre los materiales y mano de obra contratada, realizando informes semanales a la Entidad Patrocinante sobre el estado de la obra. Además, se realizan reuniones con la Directiva del comité y gerencia de la constructora y sus patrocinadores (grupo Zañartu), donde se revisan en conjunto los avances comprometidos.

**CAMILA LOBOS:** Mejor organización respecto de las ubicaciones.

**Respuesta:** Agradecemos tener esa crítica constructiva, lo que nos permitirá continuar en la misma línea para la próxima actividad.

**LORENA CATRILEO:** Muchas gracias por la invitación, así como hemos visto videos del Ministro de Vivienda, me hubiera gustado que se viera un video que recoja los testimonios de las personas que han recibido sus casas propias y además que se muestren los tipos de casas que se entregan. Primera vez que un presidente entrega cargos públicos a gente que tiene la pasión por el servicio y que tengan buenas relaciones con el privado.

**Respuesta:** Agradecemos vuestra intervención y sugerencia frente a lo expuesto. En la próxima cuenta pública de nuestro ministerio, consideraremos vuestra sugerencia. Saludos cordiales.

**MARIO MORA FUENTEALBA:** Agradecidos como comunidad del Condominio Nueva Estación de Temuco por el proyecto de mejoramiento para 318 familias. Gracias.

**Respuesta:** Como Servicio queremos expresar nuestra satisfacción por sus agradecimientos y solo agregar que estamos a disposición de las familias para apoyarlas en los procesos que se requiera.

**MARCELO CARRASCO GATICA:** Sería bueno encontrar la manera de incorporar algún mecanismo de participación social a espacios que se denominan como "participativos".

**Respuesta:** Estimado primero agradecer su participación en la Cuenta Pública de SERVIU Araucanía y comunicar que este SERVIU desde el año 2014 cuenta con una Oficina de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de participación social en nuestros proyectos de Espacios Públicos, Infraestructura Vial, Cuenta Pública, Consejo de la Sociedad Civil y llevar la información relevante de todos nuestros programas habitacionales a la ciudadanía que la solicite o que se encuentre más alejada de las urbes. Para cualquier requerimiento en este sentido, le solicitamos comunicarse con *Madeleine Pinna o Humberto Jacimino, funcionarios de la unidad de participación ciudadana a los siguientes correos; mpinna@minvu.cl; hjacimino@minvu.cl. O al fono 452 738572.*

**LORENA MUÑOZ SAAVEDRA:** Mi consulta es preguntar los avances del comité "Allegados sin Casa" de la localidad de Puerto Domínguez, la realización de las casas. Esperando que su avance sea su posibilidad.

**Respuesta:** Señora Lorena, al respecto podemos informar COMITÉ ALLEGADOS Y SIN CASA DE PTO DOMINGUEZ, comuna de Puerto Saavedra, compuesto por la ejecución de 60 viviendas y su urbanización, con fecha de entrega de terreno efectuado el día 15 de Febrero del 2023 y termino contractual el 08 de Agosto del 2024. Es ejecutado por la Constructora San José y

patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Habilita Ltda. A la fecha lleva un 10,7 % de avance físico y un 12% programado (al 30 de Junio), trabajando en partidas de alcantarillado de las viviendas y hormigonado de cimientos de las viviendas. El 14 de Junio del 2023, se realizó visita a la obra por parte de la Entidad de gestión Rural, Directiva del Comité, Supervisor Técnico SERVIU e Inspector Externo, donde igualmente se les presentó la programación de la ejecución del proyecto.

**ALEJANDRA ARRIAGADA:** Agradecer cada una de las gestiones de parte del Gobierno, esperar que sigamos con más buenas noticias.

**Respuesta:** Se agradece su participación en la Cuenta Pública 2023, señalar que, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región. Agradecemos su importante opinión, la que nos permite mejorar nuestra gestión día a día.

**ANDREA CARRILLO REYES:** Pucón en mucho tiempo no ha tenido construcciones de viviendas sociales, ¿será una prioridad para los años restantes?

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, señalar que no existen prioridades para postular, los recursos son regionales y todas las familias de la región de la Araucanía pueden participar en los llamados a postulación que realice el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tanto en los procesos individuales como a través de comités de vivienda.

**MYRTHA MORALES VARGAS:** Excelente exposición tanto de la SEREMI de Vivienda, como del Director del SERVIU, don Jose Luis Sepulveda. Sólo deseo que se pueda cumplir con todos los

proyectos y así ver pronto nuestras viviendas. Felicitaciones por tan linda iniciativa donde nos podemos enterar de tanto de los proyectos y sus avances.

**Respuesta:** Se agradece su importante opinión la que nos permite ir mejorando día a día nuestra gestión, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**JAVIERA SOLIS MUÑOZ:** Creación de subsidio para casas de autoconstrucción, para que puedan ser regularizadas, para que puedan ser mejoradas y cumplir con otros beneficios estatales.

**Respuesta:** Agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos informar a Ud., lo siguiente: Actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con 3 Programas que contemplan la alternativa de construcción en sitio propio que son el D.S.N°49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda; D.S.N°10 Programa de Habitabilidad Rural y D.S.N°1 Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; sin embargo, para velar por la buena calidad de las obras y pensando en que dicha construcción cumpla con lo exigido por la Dirección de Obras Municipales para la obtención de la recepción definitiva, es que la construcción de la vivienda está a cargo de profesionales que cuentan con un convenio suscrito en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para así poder contar con la asistencia técnica correspondiente en la ejecución de las obras.

**JACQUELINE SOLIS BELTRÁN:** Creación de un subsidio para casas de autoconstrucción, para ser regularizadas o mejoradas, para que cumplan normas que exigen para poder subsanarse y así optar a los diferentes beneficios de serviu.

**Respuesta:** Agradeciendo su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos informar a Ud., lo siguiente: Actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con 3 Programas que contemplan la alternativa de construcción en sitio propio que son el D.S.N°49 Fondo Solidario

de Elección de Vivienda; D.S.N°10 Programa de Habitabilidad Rural y D.S.N°1 Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; sin embargo, para velar por la buena calidad de las obras y pensando en que dicha construcción cumpla con lo exigido por la Dirección de Obras Municipales para la obtención de la recepción definitiva, es que la construcción de la vivienda está a cargo de profesionales que cuentan con un convenio suscrito en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para así poder contar con la asistencia técnica correspondiente en la ejecución de las obras.

**VERONICA VILLABLANCA S:** Ha sido un largo tiempo lleno de eventos complicados pero las metas de a poco se van cumpliendo, gracias al equipo de nuestra región.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su opinión nos permite mejorar nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**LUIS VIVERO A:** Es importante fortalecer la participación de los actores comunitarios. Se requiere además de la solución habitacional avanzar en la integración social. Por lo tanto, es fundamental generar espacios para la cultura y el arte, como también la educación formal y el equipamiento comunitario.

**Respuesta:** Estimado don Luis, junto con agradecer su participación en la Cuenta Pública de SERVIU Araucanía, concordamos plenamente con usted, es por lo cual Serviu cuenta con una Oficina de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es trabajar con los actores comunitarios, creando espacios de participación en los temas relacionados con el que hacer del ministerio. En cuanto al equipamiento comunitario tenemos un Programa de Espacios Públicos, que permite construir nuevas obras o rehabilitar obras existentes con el objeto de recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, así como mejorar

espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos. Son los municipios quienes postulan los proyectos a recursos del MINVU, para que sus comunas cuenten con la infraestructura y mobiliario adecuados para que los habitantes puedan llevar a cabo actividades de esparcimiento en el lugar.

**BARBARA BUSTOS:** Excelente, que sigan así los programas y que haya más llamados y subsidios para sectores vulnerables.

**Respuesta:** Junto con agradecer su participación en la Cuenta Pública 2023 podemos señalar que los llamados y subsidios para los sectores vulnerables son destinados desde el Nivel Central, Ministerio de Vivienda y Urbanización, la cual tiene directa relación con el presupuesto asignado para cada región.

**JUAN GUAJARDO:** Excelente instancia, felicitaciones y gracias por la invitación.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su opinión nos permite mejorar nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**CARLOS SEPULVEDA S:** ¿Cuál será la forma de acceder al banco de terrenos?

**Respuesta:** Para acceder al banco de suelos deben dirigirse a la página web <https://portalsibis.minvu.cl/>, este enlace permitirá realizar los siguientes trámites relacionados con inmuebles propiedad de los Serviu regionales: - Solicitar comodatos - Solicitar arriendos - Solicitar la adquisición - Ofertar la venta de un inmueble. Una vez ingresada su solicitud u oferta, ésta automáticamente será procesada por un analista quien la revisará y dará respuesta, para lo

cual es necesario llenar los datos correspondientes a la identificación del inmueble y sus datos personales para contacto.

**IRIS LONCON HUENCHUÑIR:** Nuestras viviendas tengan mejoras en aislación, estufas a pellet, ventanas termo paneles, calefacción.

**Respuesta:** El Subsidio PDA, se trata de una postulación individual o grupal que no requiere ahorro para las familias hasta el 80% Registro Social de Hogares (RSH) y, en el caso de las familias sobre ese tramo, un ahorro de 3 UF. Pueden postular viviendas construidas por el Serviu en cada región o viviendas de hasta 1.375 UF o aquellas ubicadas en zonas Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), en este último caso, siempre que no superen los 200 m<sup>2</sup>. En zonas PDA no se pedirá RSH para postular y también personas beneficiadas anteriormente con un Subsidio de Mejoramiento podrán hacerlo nuevamente.

**KATHERINE MERILLAN:** Excelente en mejoras de viviendas, por todo el apoyo en toda la región en urbano y rural. Cuando el sector público y privado se unen se puede, como en la ayuda después de los incendios. ¡¡Gracias!! ¡Sigamos así!

**Respuesta:** Se agradece su importante opinión, la que nos permite ir mejorando nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**BELÉN COLINILO:** Agradecer la gestión del Gobierno y Minvu. Como sugerencia, mejorar los sistemas informáticos de Serviu y Minvu en lo relacionado a la búsqueda de Entidades Patrocinantes.

**Respuesta:** El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con un listado de Entidades de Asistencia Técnica que puede ser consultado por la ciudadanía. En este enlace se puede acceder a la información: <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/entidades-patrocinantes/>

Aquí se encuentra el archivo actualizado a junio de 2023 con el listado por región: <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-12-06-2023.pdf>

**ESTEBAN RUEDLINGER:** Muy buena ceremonia y evento, felicitaciones a todas y todos los participantes.

**Respuesta:** Se Agradece la “Felicitación” que ha realizado a nuestro equipo de profesionales de SERVIU como de la SEREMI, quienes estamos al Servicio de la ciudadanía, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**MARIELA MUÑOZ:** Yo sugiero fiscalizar más a la EP municipales, sobre todo a la de Padre Las Casas, porque ellos prestan un servicio a los comités y no al revés.

**Respuesta:** Respecto a la sugerencia asociada, es posible responder que existe un plan de fiscalización asociado a las Entidades Patrocinantes, lamentablemente la visita a la entidad asociada al Municipio de Padre Las Casas aún no se ha realizado, no obstante, por planificación corresponde al mes de Julio, por lo tanto, una vez realizada, podemos compartir el acta asociada. O bien puede contactarse con el profesional *Daniel Trincado Reyes, Ing. Civil Industrial, Dpto. Planes y Programas, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, (T) +56 452 964242.*

**DANIEL GALLEGOS:** Saber si es posible incluir materiales reciclados en proyectos públicos.

**Respuesta:** Señalar que, en el caso de las obras viales, no es muy aplicable el uso de materiales reciclados, salvo en casos específicos donde se muele la carpeta de rodado y se usa como base granular, pero esto genera problemas de rasante, por cuanto aumenta la altura del paquete estructural.

**RODRIGO CABRERA:** Que nuestras casas tengan aislación térmica y ventanas termo panel.

**Respuesta:** Los proyectos de construcción de los Programas Habitacionales, de nuestro Ministerio, cuentan con estándares mínimos de construcción que facilitan el desarrollo de las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiadas, incluyendo los estándares de eficiencia energética.

**JUAN SAAVEDRA:** Me gusta la cuenta pública, me encantan los adelantos para Temuco.

**Respuesta:** Agradecemos su importante opinión, nuestro compromiso es poder materializar los planes y programas de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como así mismo poder otorgar una mejor calidad de vida a las familias de nuestra región de la Araucanía.

**VERONICA ROSAS:** Felicitaciones por el excelente trabajo realizado por las autoridades y equipos.

Muy buena actividad de la cuenta pública.

**Respuesta:** Se Agradece la “Felicitación” que ha realizado a nuestro equipo de profesionales de SERVIU como de la SEREMI, quienes estamos al Servicio de la ciudadanía, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo

de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**CLAUDIA LEYTON:** Si bien aún existe un gran déficit de viviendas habitacionales, tengo la certeza que con el nuevo gobierno y viendo los resultados que llevan en este 2023, lograran que millones de familias obtengan su gran anhelada casa propia.

**Respuesta:** Como Servicio conocemos la realidad de nuestra región, por eso es importante avanzar en la reducción del déficit habitacional acumulado, con particular foco en los hogares vulnerables y de bajos ingresos. El Plan de Emergencia Habitacional, 2022 -2025 es solo una parte de la tarea que debemos enfrentar, por lo tanto, nuestro compromiso es poder dar solución habitacional a las familias de nuestra región.

**JEREMÍAS BIBADILLA:** Todo muy bien, transparente, esperar que sigan cumpliendo las metas e idealmente que estas sean superadas.

**Respuesta:** Se agradece su importante opinión, la que nos permite ir mejorando nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**VIVIANA FUENTES:** ¿cómo se postula a centros comunitarios para la comuna de Villarrica?

**Respuesta:** Los centros comunitarios es un programa nuevo de este gobierno, se estima construir este año 7 centros en las comunas de Melipeuco, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Padre Las Casas, Temuco, Nueva Imperial y Angol; algunos ya están en construcción y otros por iniciar obras. Este programa lo lleva la SEREMI de Vivienda y se espera que para este año se pueda postular a otras comunas.

**VIVIANA FUENTES:** ¿Existe el banco de suelo y si se puede aplicar en Villarrica, ya que la plusvalía de los suelos en Villarrica es de valores altos?

**Respuesta:** Con respecto al banco de suelos, el Serviu Región de la Araucanía adquirió terrenos de distintas maneras enfocados para comités de vivienda, en algunos casos el comité adquirió el terreno, también hay una gran parte de terrenos adquiridos vía SUBDERE y otros a través, de compra directa de Serviu.

**INGRID CASTILLO:** ¿Para el año 2023 hay un programa de accesibilidad universal para personas en situación de discapacidad?

**Respuesta:** La accesibilidad universal como programa no existe, el tema se trabaja transversalmente en todos los programas del ministerio; por ejemplo, el programa de veredas tiene la obligación de considerar las condiciones de la norma, para la circulación de personas en situación de discapacidad, además hay un número de viviendas que se entregan a personas en situación de discapacidad en los comités de vivienda y en el D.S. 19 Subsidio de Integración Social y Territorial por obligación debe haber una vivienda para persona con discapacidad.

**MIRNA CHÁVEZ:** ¿Para el 2023 se encontrará el Programa Quiero Mi Barrio?

**Respuesta:** Este programa sigue como programa barrios y la seremi de vivienda es la que lidera el proceso identificando los barrios que se van a intervenir, el profesional a cargo es *Marcelo Marin Vallarino, correo mmarinv@minvu.cl*.

**ELIANA RIQUELME:** ¿Cómo va el mejoramiento del PPPF ya que hay lugares de vivienda de autoconstrucción?

**Respuesta:** Debido al detrimento de la economía mundial, todas las empresas se han visto afectadas y muchas de ellas han preferido realizar obras que reportan ganancias en menor tiempo y con menos gastos operacionales, esto afecta principalmente el rubro de ampliaciones y mejoramientos de viviendas, el programa sigue vigente y estamos haciendo los esfuerzos para

apoyar a las empresas que aún dedican su labor a estas obras, lamentablemente la demanda es muy superior a lo que ellas pueden abordar, seguimos avanzando y esperamos que este programa se desarrolle cada día con mayor facilidad.

**MARIA MORALES:** Felicitar al equipo de Serviu por su trabajo y gestión realizado en la región De La Araucanía, en las obras urbanas y vivienda ya que es un beneficio para la Región.

**Respuesta:** Se agradece su participación en la cuenta Pública 2023 de este Servicio y a la vez la Felicitación realizada al equipo de profesionales de esta Institución, nuestro compromiso es poder materializar los planes y programas derivados de la política urbano habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades más amigables, con integración social que permitan a las familias de los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida.

**EDITH SANDOVAL:** Felicitar por el trabajo y gestión realizado por el Serviu por las viviendas y todas las obras realizadas.

**Respuesta:** Se agradece su participación en la Cuenta Pública 2023 de este Servicio y a la vez la Felicitación realizada al equipo de profesionales de esta Institución, nuestro compromiso es poder materializar los planes y programas derivados de la política urbano habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades más amigables, con integración social que permitan a las familias de los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida.

**MARÍA CIFUENTES:** Muchas gracias por la cuenta pública, interesante, que se siga adelante, por los logros y progreso de la novena región.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su opinión nos permite mejorar nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**ELIANA RIQUELME:** Dar las gracias al director por esta instancia y poder decirle nuestros pensamientos. Felicitarlos por los avances en vivienda para las metas de nuestro gobierno.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su opinión nos permite mejorar nuestra gestión día a día, nuestro compromiso es poder materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construyendo barrios y ciudades amigables con integración social, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y sectores medios, mejorar su calidad de vida, fortaleciendo un estilo de trabajo participativo, que valore el capital humano, tanto en la gestión interna como con los ciudadanos, de nuestra región.

**MARÍA BERNARDA LOZANO:** Gracias totales por su trabajo en terreno, tenemos razones para que comunidad nos responsabilicemos y reconozcamos el gran avance.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, su opinión nos permite mejorar nuestra gestión día a día.

**MIRNA CHÁVEZ:** Umasur solicita reunión por problemáticas manipuladoras de la región en viviendas.

**Respuesta:** Hemos tratado de comunicarnos con Ud., al teléfono indicado en la tarjeta, pero no ha sido posible, por lo tanto, para programar una reunión con su Organización, es necesario se contacte con la *Encargada de la Sección Habilitación de la Demanda habitacional, de este Servicio, Sra. Jacqueline Pakarati Herrera, al teléfono de contacto 45 2964156, correo electrónico [jpakarati@minvu.cl](mailto:jpakarati@minvu.cl)*

**MIRNA CHÁVEZ:** Pedir posibilidad de segunda etapa en Quiero Mi Barrio.

**Respuesta:** Este Programa sigue como programa de Barrios, y es la Seremi de vivienda quien lidera el proceso identificando los Barrios que se van a intervenir, el profesional a cargo es Marcelo Marin Vallarino, correo [mmarin@minvu.cl](mailto:mmarin@minvu.cl).

**INGRID CASTILLO:** Felicitar a todo el equipo de SERVIU y en especial a usted director.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023 y sus felicitaciones a todo el equipo Serviu y a quien lo dirige.

**VIVIANA FUENTES:** Felicitar al director y todo el equipo de trabajo.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la Cuenta Pública 2023, al igual que sus felicitaciones.

**VIVIANA FUENTES:** "Muy agradecidos por su gestión al director y al presidente Gabriel Boric, por tener al ministro Montes quien impulso al programa Plan de Emergencia Habitacional, ya que nuestro comité Piuke Lamien está siendo beneficiado. Esperamos seguir avanzando y que el 2025 ya tengamos nuestras viviendas y esperamos también que el derecho a suelo y vivienda sea parte de una nueva constitución "

**Respuesta:** Señalar que el objetivo del Plan de Emergencia Habitacional es recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, los Objetivos específicos 1. Contribuir a la reducción del déficit habitacional cuantitativo, en particular el derivado del allegamiento, del hacinamiento, de la habitabilidad precaria y los campamentos, en todas las comunas del país. 2. Diversificar y aumentar la oferta habitacional adecuada acorde a diversas necesidades, ciclos de vida y tipos de soluciones. 3. Crear entornos de vida adecuados, con equipamiento y calidad urbana, que mejoren efectivamente la calidad de vida de las familias y faciliten su radicación cuando sea posible. 4. Favorecer la integración social y la regeneración urbana, expandiendo la oferta de viviendas de calidad y a precios asequibles en diversas localizaciones. 5. Atender áreas rezagadas y llegar con soluciones habitacionales a zonas aisladas donde ni el mercado ni el Estado están llegando. 6. Recuperar la gestión pública en la producción de vivienda, incorporando tecnología en

innovación en colaboración activa público-privada. 7. Fomentar la participación informada y activa de la sociedad civil en la construcción de políticas habitacionales y urbanas.

**LUIS VILLABLANCA:** Agradecidos por estar más cercanos a la gente, les pido sean más personalizadas las visitas con los campamentos y no ser tan generales con los reglamentos.

**Respuesta:** Agradecemos su participación en la cuenta Pública 2023, Se agradece su importante opinión la que abordaremos con nuestros equipos de profesionales, con la finalidad de ir mejorando día a día nuestra gestión y atención a las familias de nuestra Región.

Les informamos a todos que pueden contactarnos, a través de los siguientes canales de atención:

**SERVIU ARAUCANÍA:**

- **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias SERVIU Araucanía:** Ubicada en calle O'Higgins N° 830 Temuco, primer piso.
- **Teléfono Central:** 45-2964435
- **Direcciones Serviu:**
  - Oficina Central: Calle O'Higgins N° 830 Temuco
  - Oficina de Partes, Ingreso de Correspondencia: Calle O'Higgins 827, correo electrónico: [opartessrvix@minvu.cl](mailto:opartessrvix@minvu.cl)
  - Administración y Finanzas: Calle O'Higgins N° 827, Temuco
  - Infraestructura Vial: Calle Prat N°834, Temuco
  - Subsidio Habitacional Rural: Calle Aldunate N°341, Temuco
  - Departamento Provincial Malleco: Calle Lautaro N°226 segundo piso, Angol
- **Horarios de Atención Presencial:** de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- **Página Web:** [www.serviuaraucaania.cl](http://www.serviuaraucaania.cl) (CONTACTENOS)

**MINVU ARAUCANIA:**

- **Dirección:** Calle Manuel Bulnes N° 853, Temuco
- **Página Web:** [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)
- **Teléfono:** (45) 296 4200
- **Correo:** [seremiaraucaania@minvu.cl](mailto:seremiaraucaania@minvu.cl)
- **Horarios de Atención Presencial:** 9:00 a 14:00 hrs.

**¡¡MUCHAS GRACIAS!!**